



## GUIA PARA MATRIMONIO CIVIL

Presentar los requisitos con **20 DÍAS HÁBILES** antes de la fecha que quiera elegir, en un Fólder con Fasther

### REQUISITOS

- PARTIDAS DE NACIMIENTO ORIGINALES Y ACTUALIZADAS O DISPENSA JUDICIAL
- CONSTANCIA DE CONSEJERIA PREVENTIVA DE ETSS (MINISTERIO DE SALUD – ILO)
- CERTIFICADO MEDICO DE BUENA SALUD (MINISTERIO DE SALUD)(**VIGENCIA DE 30 DIAS**)
- PORTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS
- COPIAS SIMPLES DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS
- DOS TESTIGOS QUE CONOZCAN A LOS CONTRAYENTES POR MAS DE TRES AÑOS
- POR LO MENOS **UNO DE LOS CONTRAYENTES DEBE RESIDIR EN EL DISTRITO DE ILO que figure EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.**

### TRAMITE

- Presentarse los pretendientes a la oficina de Registro Civil con la documentación completa.
- **Al día siguiente** presentarse con un 01 testigo por cada uno, que no sean familiares portando cada uno su DNI.
- Luego del llenado de la solicitud y declaración jurada de domicilio, se procede a la firma de contrayentes y testigos en presencia del registrador.
- Cancelar en Caja el derecho de **Celebración del Matrimonio**, de acuerdo a tarifa vigente.
- Recabar el Edicto Matrimonial y publicarlo una vez por periódico traer la hoja completa del diario en que se publicó; **y el edicto publicado en otra Municipalidad, cuando uno de los contrayentes reside fuera del distrito de Ilo.**
- Presentarse el día de la ceremonia con los testigos.

### ADICIONAR:

#### VIUDOS Y DIVORCIADOS

- Declaración jurada notarial, en ambos casos, si tiene o no hijos bajo su patria potestad y si administra o no bienes de ellos.
- En el caso de **viudos**: Partida de Defunción del Cónyuge y Partida de Matrimonio anterior.
- En el caso de **Divorciados**: Partida de Matrimonio con la anotación marginal de disolución.

#### MENORES DE 18 AÑOS

- Autorización notarial de los padres

#### EXTRANJEROS

- Partida de Nacimiento ( en todos los casos)
- Certificado de Soltería ( en caso de ser solteros)
- Partida de Matrimonio con la disolución del vínculo matrimonial ( en caso de divorciados)
- Partida de defunción del cónyuge y partida de matrimonio anterior ( en caso de viudos).
- Estos documentos, deben de **ser APOSTILLADOS o VISADOS por Consulado Peruano en el lugar de origen y LEGALIZADO por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con Traducción Oficial.**
- Copia de pasaporte o carnet de extranjería fedateado.

#### TARIFAS PARA CELEBRACION

1. Horario de Oficina (de **Lunes a Viernes de 12:00 p.m. a 2:00 p.m.**) **S/. 199.30.**
2. Fuera de la Municipalidad (de **Lunes a Sábado de 5:00pm a 9:00pm**) **S/. 290.00. (NO DISPONIBLE HASTA QUE SE LEVANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA).**

Dispensa de Edicto **S/. 54.80 (SOLO POR RAZONES RAZONABLES)**

El horario elegido debe cumplirse con puntualidad.